

## PROTOCOLO B: MANEJO Y GESTIÓN DE LA EMPRESA APLICADORA

### DOCUMENTACIÓN

Nº	Protocolo	Puntaje Asignado
B.1	<b>Organigrama de puestos</b> a. La empresa debe contar y presentar el organigrama de puestos y el mismo debe ser contrastado con los trabajadores presentes al momento de la auditoría.	EXCLUYENTE
	b. La empresa no debe presentar en su organigrama a menores de 18 años. Debe respetarse la legislación local vigente sobre el tema.	EXCLUYENTE
B.2	<b>Condición laboral del empleado</b> a. Debe existir un contrato formal entre el empleado y el empleador donde se establecen las principales condiciones del empleo.	EXCLUYENTE
	b. El empleador debe tener contratado una Aseguradora de Riesgos de Trabajo.	EXCLUYENTE
	c. Se debe contar con un Programa de Prevención de Riesgos del Trabajo que incluya capacitaciones en Uso Responsable de Productos fitosanitarios, tecnologías de aplicación, prevención de riesgos en el agro, toxicología, primeros auxilios como mínimo.	EXCLUYENTE
	d. En el caso que exista un registro de aplicadores en la zona, aquellos que se desempeñen como tal deberán estar inscriptos y habilitados por el organismo correspondiente.	EXCLUYENTE
B.3	<b>Establecimiento</b> a. Se debe contar con una Póliza de Seguros contra Incendios y Responsabilidad Civil contra terceros, vigente a la fecha de la certificación, para los vehículos y para los establecimientos.	50
	b. En el caso de que la empresa tenga stock de productos fitosanitarios deberá contar con la copia de MSDS (Hoja de datos de Seguridad) de los mismos, exigida al momento de comprarlos. Las mismas deben: - estar ordenadas alfabéticamente. - indicar fechas de emisión y vigencia.	30
	c. Se deberá contar con las fichas de transporte de los productos almacenados. Las mismas deben: - estar ordenadas alfabéticamente.	30

	- indicar fechas de emisión y vigencia.	
	d. En el caso que la empresa cuente con un depósito de más de 30m2: d.1 Se deberá entregar al cuerpo de bomberos una carpeta con el detalle de las Fichas de Transporte y las Hojas de Datos de Seguridad de todos los productos químicos almacenados. d.2 Se deberá contar con la visita de los bomberos al depósito. d.3 Se deberá contar con el informe de bomberos correspondiente. d.4 Visado por parte del Cuerpo de bomberos de la recepción del Plan de Respuesta ante emergencias. d.5 Se debe realizar al menos un simulacro de emergencia por año con los bomberos y el personal o en su defecto con el asesor de Seguridad e Higiene.	30 30 30 30 10
B.4	<b>Maquinaria</b>  a. La empresa debe contar con un registro de mantenimiento de la maquinaria.	50
	b. Se debe contar con los registros de la maquinaria donde se establezca su inscripción y habilitadas en el organismo correspondiente (ministerio de producción de la provincia, comunas o municipalidades..)	EXCLUYENTE
	c. Se deben contar con la documentación que demuestre la propiedad del vehículo y los seguros vehiculares necesarios obligatorios.	EXCLUYENTE
	<b>Observaciones:</b>	

### GESTIÓN EMPRESARIAL

Nº	Protocolo	Puntaje Asignado
B.5	<b>Plan de respuesta ante emergencias (Instructivo y programa de primero auxilios)</b>  La empresa debe contar con un instructivo y programa de primeros auxilios en caso de accidentes. El mismo debe incluir:  a1. Diagrama de emergencias que contemple los casos de incendio, inundación, evento meteorológico y robo/hurto.  a2. Las responsabilidades de cada uno de los involucrados  a3. Un plano/croquis de las instalaciones donde se indica la ubicación	30 10 30

	de vías de escape, ubicación de extintores, salidas de emergencia, botiquín de primeros auxilios, sistema lavaojos/ducha descontaminante y tarima ecológica.	
	a4. El procedimiento a seguir para el desecho de aguas contaminadas de acuerdo a la Ley de Residuos Peligrosos o sus similares locales.	10
	b. Debe existir una lista de número de teléfono visible para emergencias (bomberos, policía, servicio de emergencias locales, nacionales y centro de consulta de emergencias toxicológicas u hospital), tanto en las máquinas como en los depósitos (estos últimos si la empresa contara con ellos).	50
	c. La empresa debe contar con un botiquín de primeros auxilios de fácil acceso para los empleados (inventario de componentes), tanto en las máquinas como en los depósitos (estos últimos si la empresa contara con ellos).	50
	d. La empresa debe contar con matafuegos en condiciones y de fácil acceso. <i>El mismo debe cumplir con las Normas IRAM.</i>	50
B.6	<b>Instalaciones/Estructura</b>	30
	a. Se debe ofrecer un lugar seguro e higiénico para todos los trabajadores (baños, instalaciones...)	
	b. El galpón de resguardo de la maquinaria deberá poseer pisos lisos que facilite su limpieza y ser de material no absorbente, sin rajaduras.	50
	c. Las comodidades del personal (baños, oficina) no deben estar ubicadas en el mismo galpón de resguardo de la maquinaria. Debieran encontrarse en unidades diferenciadas.	30
	d. La empresa debe contar con un lugar de resguardo de los EPP dentro del galpón.	30
	e. La empresa deberá contar con ubicación de lavaojos/ducha descontaminante a una distancia máxima de 10 metros de donde se realice el manejo con productos fitosanitarios.	10
	f. En el caso que la empresa cuente con un stock de productos fitosanitarios, debe contar con un depósito exclusivo de resguardo de los mismos, ventilado y de piso impermeable con acceso restringido únicamente al personal capacitado.	

	f1. - En el caso de depósitos de hasta 30 m <sup>2</sup> la ventilación bastará con ventanas amplias de abertura y cierre y puerta de acceso con cerramiento bajo llave. Asimismo deberán estar alejados 40 metros de las zonas de viviendas.	30
	f2. - En el caso de depósitos de más de 30 m <sup>2</sup> se deberá contar con ventanas de abertura y cierre así como con ventilación eólica, estar alejados 100 metros de las zonas de viviendas y poseer cerramiento bajo llave.	30
	g. Solo en el caso que la empresa cuente con stock de productos fitosanitarios, debe contar con un tambor recolector de materiales contaminados o derrames y otro de envases dañados.	10
B.7	<b>Equipo de emergencia (primeros auxilios, lavaojos, EPP)</b>	10
	a. La empresa deberá contar con procedimientos escritos para el Cuidado y Uso de los equipos de emergencia.	
	b. La empresa debe suministrar el EPP completo y en condiciones, para sus trabajadores (mascara, botas, mameluco, guantes, capucha impermeable, antiparras).	EXCLUYENTE
	c. La empresa debe presentar un plan de gestión para asegurarse el uso de los EPP.	10
	<b>Observaciones:</b> En el caso que la empresa cuente con stock de productos fitosanitarios, será condición obligatoria que los mismos presenten las etiquetas de los productos y en sus respectivos envases originales.	

**GESTIÓN EMPRESARIAL – Buenas Prácticas Agroambientales y Sociales**

Nº	Protocolo	Puntaje Asignado
B.8	<b>Canales de comunicación</b>	30
	a. La empresa y los aplicadores deben dar pruebas de conocimiento de los pasos a seguir y precauciones a tener al momento de aplicar un producto fitosanitario cercano a escuelas o productores apícolas.	
	b. Deben contar con un plan de aviso de trabajos de aplicaciones, el cual implementarán con 72 hs antes de la realización de los mismos.	50
	<b>Observaciones:</b>	

**COMPROMISO AMBIENTAL**

Nº	Protocolo	Puntaje Asignado
B.9	<b>Uso responsable de productos fitosanitarios</b>  La empresa debe contar con un programa de Manejo responsable de Productos fitosanitarios, promoviendo las BPA's mediante capacitaciones constantes a sus operarios en el uso seguro de los productos fitosanitarios, uso del EPP, gestión de envases y tratamiento de residuos de fitosanitarios, a través de:  a. Se debe contar con un cronograma de capacitaciones, escrito, para sus empleados.	50
	b. Debe contar con los comprobantes de asistencia y aprobación de los entrenamientos de sus empleados respecto al uso responsable de los productos fitosanitarios.	30
B.10	<b>Aplicaciones seguras</b>  a. La empresa debe contar con un programa responsable para capacitar a sus operarios en tecnología de aplicación	50
	b. La empresa presenta registros actualizados de las aplicaciones realizadas en su CUADERNO DE CAMPO (Ver Anexo III)	50
B.11	<b>Gestión de envases</b>  a. La empresa debe contar con un programa de gestión de envases, obligando al operador a realizar el lavado de los envases al momento de la realización de la mezcla.	EXCLUYENTE
	b. La empresa debe contar con un lugar destinado a depositar los envases lavados para su posterior traslado al centro de acopio.*	30
	c. La empresa debe poder dar pruebas de conocimiento y contacto del centro de acopio más cercano o contacto con una empresa recolectora de envases.*	50
	d. La empresa debe presentar comprobantes de entrega de envases utilizados y entregados al CATs o reciclador. *	30

B.12	<b>Uso responsable de los recursos hídricos</b>  a. La empresa debe realizar el lavado de envases y el lavado de la maquinaria siguiendo el principio del triple lavado según norma IRAM 12.061.	50
	b. La empresa debe contar con un playón de lavado de la maquinaria o una cama biológica, donde el agua utilizada se dispone según la normativa local vigente y la misma no es vertida a la tierra directamente.	10
	c. La empresa debe contar con un Procedimiento de limpieza de derrames (balde, material inerte, elementos de recolección).	50
	<b>Observaciones:</b>	

\*Solo en el caso que la empresa se haga cargo de la posterior gestión de los envases vacíos.